



México, D.F., 26 de septiembre de 2011.

CIRCULAR No.96

Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas,
Unidades Técnicas, Contraloría General y Órganos
Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Presentes

Me refiero al punto de acuerdo **CUARTO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los Procedimientos de la Contraloría General” (ACU-51-11), tomado por el Máximo Órgano de Dirección en Sesión Pública Extraordinaria del 21 de septiembre de 2011.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III y 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se comunica el Acuerdo de mérito y sus anexos para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

BVM/JEFR/JCNF/JAT/GML/ird